

COSTA RICA: UN ESTUDIO SOBRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA PÚBLICA Y PERCEPCION DEL AMBIENTE HOMOFÓBICO EN EL 2008

*COSTA RICA: A STUDY ON SEXUAL HARASSMENT IN A PUBLIC
UNIVERSITY STUDENT POPULATION AND ITS PERCEPTION OF THE
HOMOPHOBIC ENVIRONMENT IN 2008*

Zaira Carvajal Orlich

Universidad Nacional, Costa Rica, zcarvaja@una.ac.cr

Patricia Delvó Gutiérrez

Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica, Costa Rica, pdelvo@hotmail.com

Resumen: *En este artículo se presentan los resultados de una encuesta realizada entre octubre y noviembre de 2008, a una muestra de estudiantes de la UNA, con el objetivo de conocer la prevalencia en estudiantes (en términos del porcentaje de hombres y mujeres) que indican haber recibido alguna manifestación de hostigamiento sexual durante su permanencia en la Universidad Nacional. De igual manera, indagar acerca de la percepción que la población estudiada tiene sobre el ambiente homofóbico en la UNA.*

Palabras Clave: *Hostigamiento sexual, prevalencia, manifestaciones, ambiente homofóbico, población estudiantil universitaria*

Abstract: *This article presents the results of a survey administered between October and November 2008 to a student sample from Universidad Nacional (UNA) in Costa Rica in order to know the prevalence of students (in terms of male and female percentage) that claim to have suffered some sort of manifestation of sexual harassment during their studies at Universidad Nacional. In addition, this paper explores the studied population's perception of the homophobic environment at UNA.*

Keywords: *Sexual harassment, prevalence, manifestations, homophobic environment, university student population.*

Fecha de recepción: 21-07-2009 Fecha de publicación: 31-12-2009

En esta investigación el concepto de hostigamiento sexual se define como lo establece la Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia (Costa Rica, Ley 7476, 1995), que dice: "Es toda conducta sexual indeseada por quien la recibe". Asimismo, en el artículo 5 de dicha ley se señala la responsabilidad patronal de mantener políticas de prevención. En este sentido, el 26 de agosto de 1996 el Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA) aprobó el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual, el que contempla un programa



institucional de prevención y dentro de éste, la realización de investigaciones en esta materia. (UNA, 1996)

El objetivo de este artículo es dar a conocer los resultados de una encuesta aplicada a una muestra de 1.144 estudiantes, durante los meses de octubre y noviembre de 2008, en relación con la prevalencia (se refiere a la cantidad de personas (mujeres y hombres) que han sido hostigadas sexualmente, durante su permanencia como estudiantes de la Universidad Nacional) y manifestaciones (son aquellas formas en que se expresa el hostigamiento sexual, cuyos requerimientos de favores sexuales son indeseados por quien los recibe) del hostigamiento sexual, tipo y sexo de la persona que hostiga, así como la percepción de los y las estudiantes sobre la existencia de un ambiente homofóbico y lésbico en la UNA. La muestra seleccionada quedó conformada por 79 grupos, con representación de todas las carreras que imparte la UNA, en todas sus sedes. Este estudio, a su vez, se constituye en un insumo para la toma de decisiones y la orientación de acciones de carácter preventivo, toda vez que las autoridades de la UNA han sido consecuente con su voluntad política de combatir el hostigamiento sexual, expresada en la Agenda universitaria hacia las relaciones de equidad entre hombres y mujeres: “Manifestar la voluntad política en contra del hostigamiento sexual, mediante la difusión de las directrices y el fortalecimiento e impulso de las acciones del Programa Institucional de Prevención del Hostigamiento Sexual, estipulado en el Reglamento respectivo” (Universidad Nacional, 2005, s. p., punto 5).

El hostigamiento sexual, cualquiera que sea la forma en que se manifieste, causa daño en el estado de bienestar personal de quienes lo reciben, lo cual incluye aspectos emocionales, físicos, sociales y en un centro de enseñanza, afecta el rendimiento académico. Esta forma de violencia constituye una violación a los derechos humanos porque limita las condiciones de estudio y de trabajo.

Si bien es cierto, cualquier persona, mujer u hombre puede ser víctima de violencia, también lo es el hecho de que, en las sociedades patriarcales el sexismo es la causa para que se cometan y legitimen una serie de abusos y agresiones contra las mujeres, solo por el hecho de serlo.

La violencia que se comete contra las mujeres, la violencia doméstica en sus diferentes manifestaciones (física y psicológica), en relación de pareja, violación e incesto, así como el abuso sexual y el hostigamiento sexual, forman parte de una problemática social que mantiene estrecha relación con el ejercicio abusivo del poder, en el marco de una política sexual discriminatoria y sistemática utilizada como un mecanismo de opresión y subordinación.

Algunos hombres percibidos como homosexuales son hostigados, mayoritariamente por otros hombres, como una clara manifestación de discriminación homofóbica. Pero, ¿qué tienen en común la misoginia (debe entenderse como el rechazo u odio a las mujeres y a lo femenino) y la homofobia (Se entiende como el odio, aversión, miedo o discriminación hacia personas homosexuales)? Ambas, como explica Lagarde (1999), “son formas acendradas de dominio patriarcal” (p. 65), y lo potencian al magnificar ciertas características de la masculinidad hegemónica. Así de manera



concomitante, las múltiples manifestaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y los homosexuales no se cuestionan, más bien se legitiman.

Por lo tanto, en esta investigación se propuso conocer el porcentaje de mujeres y hombres que han recibido hostigamiento sexual y mediante qué tipo de manifestaciones fue cometido, durante la permanencia en la UNA como estudiantes. Además, indagar datos sobre el hostigamiento sexual debido a conductas homofóbicas y lesbofóbicas, para orientar acciones tendientes a la eliminación de este tipo de discriminación, toda vez que obstaculizan procesos democráticos, verdaderamente inclusivos necesarios para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Por lo anterior, en esta investigación se incluyó un capítulo para conocer la percepción de la población estudiantil encuestada sobre el ambiente homofóbico en la UNA, con el fin de aportar insumos para su erradicación. En una institución de educación superior, formadora de profesionales capaces de promover cambios sociales, es ineludible incluir dentro de su proceso formativo la eliminación de todas aquellas prácticas contrarias a la participación, sin exclusiones.

Acercamiento teórico

A continuación se plantean algunos conceptos que dentro de la teoría de género son importantes para interpretar los resultados obtenidos en la presente investigación.

Patriarcado

El patriarcado:

(. . .) es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños [y niñas] de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan tipo de poder o que se las haya privado por completo de derechos, influencia y recursos. (Lerner, 1990, pp. 340-341).

Es un sistema que crea desigualdades sociales y de poder entre los sexos, que se mantiene y perpetúa, precisamente, por esas injusticias de poder. Las sociedades patriarcales son androcéntricas, lo que significa que el hombre y lo masculino son tomados como modelo de lo humano. En correspondencia con la ideología patriarcal, los hombres tienen el mandato de dominar y controlar los bienes, la naturaleza, los medios de producción, las mujeres, los niños y las niñas y también a algunos hombres. En tanto, las mujeres tienen el mandato de ser sumisas, obedientes y servidoras de los hombres. Se construye entonces un marco de relaciones desiguales de poder que resulta propicio para la génesis de la violencia contra las mujeres.

A consecuencia de ello, se percibe como “algo normal” que los hombres digan bromas, chistes, tengan acercamientos y toqueteos contra las mujeres, porque se sienten legitimados para ello, mientras que las mujeres creen que tienen que soportarlo (aunque les disguste), como parte del contrato de trabajo o de estudio, porque si



muestran resistencia y enojo, podrían ser despedidas o reprobadas de un curso, precisamente por no aceptar los requerimientos de su jefe o profesor.

En cualquier espacio de la cotidianidad es observable que “los sujetos” son los hombres y “los objetos” las mujeres. Esta dicotomía es construida socialmente y se basa en el sexo, así como en una serie de mitificaciones que coloca a unos en la esfera del poder y a las otras en la subordinación.

Jerarquías

Con base en ciertas formas de relación jerarquizadas, se plantean seguidamente algunas explicaciones que favorecen, aunque no justifican la aparición del hostigamiento sexual, en el cual está implícito un ejercicio abusivo del poder contra personas, en su mayoría mujeres, ya sea por desventaja de género, cargo de superioridad y por una extralimitación de los roles esperados para hombres y mujeres. En cuanto a la desventaja de género es posible el hostigamiento sexual, dado que los patrones ideológicos culturales promueven que los hombres se coloquen en el centro, con rango de superioridad sobre el género femenino y para que sus demandas de cualquier tipo, incluyendo las conductas sexuales, no puedan ser cuestionadas o rechazadas.

Respecto a la superioridad laboral, dado que por razones androcéntricas, son los hombres los que ocupan mayoritariamente los cargos más altos en la estructura jerárquica laboral, lo cual les da más poder sobre sus subalternas y subalternos, en las que por lo general, están ubicadas las mujeres. La posición de superioridad les facilita utilizar medios como el chantaje y la extorsión, para vencer la resistencia de las mujeres necesitadas del empleo y la educación, cuya dependencia e inseguridad las pone en situaciones vulnerables.

En lo referente a la extralimitación de los roles asignados a las mujeres y a los hombres, el hostigamiento puede ocurrir en una relación laboral o de estudio, cuando se proyecta en las mujeres una serie de conductas sexuales, concomitantes a la imagen de objeto sexual que ideológicamente se atribuye a las mujeres. Se espera que las mujeres en el trabajo y en el estudio sean seductoras, complacientes, receptoras pasivas de acercamientos corporales, toqueteos, bromas con contenido sexual, entre otros, que por lo demás hacen aparecer a las mujeres como las promotoras de relaciones sexualizadas. Mientras que, los hombres son generalmente eximidos de responsabilidad, porque ellos son “tentados por las mujeres”.

De lo anterior se desprende, que el hostigamiento sexual es una problemática social vinculada a una serie de jerarquías que lo ocultan y mitifican y que a su vez, causan enormes perjuicios psicológicos, sociales y económicos para quienes lo enfrentan.

Hostigamiento sexual

No existe una sola definición de lo que es, sin embargo, todas las definiciones coinciden en que es una conducta no bienvenida por quien la recibe. Las distintas

definiciones tratan de recuperar los siguientes elementos, según resumen realizado por García y Bedoya (1993). Son conductas:

- De tipo sexual, donde se encuentran las más diversas manifestaciones.
- Se presentan en una situación desigual de poder entre el perpetrador y quien la recibe, ya sea por la posición jerárquica dentro de un ambiente laboral o de estudio o por el estatus que le da su condición de género.
- Tienen la intención de acosar, presionar, coaccionar e intimidar a una persona.
- No bienvenidas ni solicitadas, por ello quien las recibe lo hace con desagrado, además de que involucran una agresión sexual.

Sin embargo, en la práctica de las relaciones cotidianas entre las personas es palpable como muchas de estas agresiones pasan como “normales o naturales”, algo que tiende a darse entre colegas, subalternos o alumnos. Esta situación tiene implícita la resistencia a reconocer la violencia sexual, como un método de ejercer control sobre las mujeres y también sobre orientaciones sexuales no heterosexuales.

Persiste también una resistencia a reconocer que el hostigamiento sexual es una violación a los derechos humanos, porque está basado en el ejercicio abusivo del poder, en la sexualidad como medio para intimidar y en la violencia porque se utiliza la coerción para vencer las resistencias de quien es hostigada u hostigado.

Ambiente homofóbico

La feminidad y la masculinidad son construcciones sociales que responden a estereotipos sexuales, aprendidos por medio de procesos de socialización en los que interviene la familia, la escuela, las iglesias, los medios de comunicación y el Estado, de acuerdo con lo que cada sociedad espera que sea el comportamiento de los hombres y de las mujeres. Los procesos de socialización no son abstractos ni aislados, sino que constituyen herramientas del sistema patriarcal dominante para construir hombres y mujeres con expectativas y poderes bien diferenciados entre sí. Tanto es así, que el aprendizaje de los papeles sociales implica que lo esperado para un sexo sea negado para el otro.

Si un hombre es “descubierto” haciendo algo propio de lo prescrito a las mujeres, es asimilado a ellas: es “raro, afeminado, mamita, etc.” Esto tiene que ser evitado. Una manera de hacerlo es acudiendo a la homofobia como dispositivo de control. (. . .) la postulo como el esfuerzo ingente que tiene que hacer el hombre para no verse invadido por lo femenino. (Salas, 1996, p. 75).

La socialización es una forma de violencia de género que inicia en la infancia y continúa en la vida adulta, tiempo durante el cual las personas que rompen con el modelo estereotipado “masculino” o “femenino” establecido socialmente tienen que enfrentar toda clase de insultos, mofas y hasta agresiones físicas, lo que constituyen formas discriminatorias porque promueven el rechazo, el temor y hasta el odio hacia las personas con orientación no heterosexual.

Caracterización del estudio

Este es un estudio cuantitativo para medir la prevalencia y manifestaciones del hostigamiento sexual de la población estudiantil en la UNA, matriculada durante el segundo ciclo lectivo del 2008 en las distintas sedes de esta universidad (no se consideraron la inter-universitaria de Alajuela ni el convenio con la Universidad de Costa Rica en Limón).

Delimitación del objeto de estudio

Según los datos del Departamento de Registro de la UNA, el total de estudiantes que matricularon en el segundo semestre de 2008 ascendía a 10.984, de los cuales 6.307 son mujeres y 4.677 hombres, que representan un 57,4% y un 42,6% del total, respectivamente.

Conviene señalar, que por razones prácticas, solo se consideraron los cursos denominados “teóricos”, dado que la mayoría de los cursos prácticos son laboratorios que tienen su complemento teórico. Esto para tratar de reducir la posibilidad de tener estudiantes que estuvieran en dos grupos seleccionados.

El número de cursos / grupos durante este semestre ascendió a 2.264 y fueron considerados para la selección un 93,3% de ellos (equivale a 2.106 cursos / grupos).

El estudio se efectuó entre el 23 de octubre y el 15 de noviembre a una muestra de grupos seleccionados, considerando todas las sedes de la UNA, a saber: Omar Dengo, Benjamín Núñez, Sede Chorotega (Campus de Liberia y Nicoya) y Sede Brunca (Pérez Zeledón y Coto).

Instrumento de recolección de datos

El instrumento para recolectar la información fue un cuestionario autoadministrado que constaba de 5 páginas con 61 preguntas, agrupadas en 6 partes vinculadas a ejes temáticos. En la tabla siguiente se muestra el número de preguntas incluidas en cada eje temático.

Tabla 1

Parte, Ejes temáticos y número de preguntas incluidas en el cuestionario.

Parte	Eje temático	Preguntas
I	Identificación	5
II	Prevalencia y manifestaciones	23
III	Reacciones personales y respuesta institucional	3
IV	Efectos	23
V	Ambiente homofóbico	5
VI	Campaña “Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual”	2

Previo a la realización del trabajo de campo, en el mes de setiembre se realizó una prueba del instrumento con 23 estudiantes que cursaban carreras de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica y que asistían a un curso de

Estadística General I, la cual permitió detectar algunos problemas y corregir la redacción de algunas de las preguntas.

Diseño muestral

Dado que existe evidencia, con base la experiencia de la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual y el trabajo de concientización realizado por el Instituto de Estudios de la Mujer (IEM), que hay diferencias al interior de las distintas facultades sobre la presencia del hostigamiento sexual, se decidió agrupar las carreras en tres grandes estratos para mejorar la precisión en la estimación de la prevalencia del hostigamiento sexual y garantizar la presencia en la muestra de carreras conocidas con alto porcentaje de este tipo de violencia.

Para cada uno de los estratos, denominados alto, medio y bajo, se procedió a seleccionar 20 unidades de muestreo, las cuales estaban definidas por uno o más grupos de estudiantes o cursos. Para la selección de estas unidades, se utilizó muestreo sistemático proporcional al tamaño del grupo dentro de cada estrato definido (esto se hizo luego de ordenar los cursos dentro de las carreras) y cuando el número de estudiantes en el grupo seleccionado tenía reportada una matrícula inicial inferior a 20 estudiantes en los estratos alto y medio o de 17 en el estrato bajo, ese grupo se agrupó con el siguiente para formar una unidad de muestro. Si el número de estudiantes era mayor, entonces constituía por sí solo una unidad de muestreo.

En la tabla 1, el cuadro 1 se muestra la matrícula inicial de cada estrato, el número de cursos considerados y la matrícula promedio por curso, luego de haber realizado el procedimiento anterior.

La justificación para seleccionar 20 unidades de muestreo por estrato, responde a la necesidad de simplificar el cálculo de la variabilidad entre los grupos seleccionados dentro de los estratos, pues esto permite tener 10 unidades pareadas.

Tabla 2

Universidad Nacional: Matrícula, cursos y matrícula promedio por curso para el total y los cursos seleccionados por estrato, noviembre 2008

Estrato	Matrícula por curso		Cursos		Matrícula promedio	
	Total	Seleccionados	Total	Seleccionados	Total	Seleccionados
TOTAL	40876	1691	2106	79	19,4	21,4
Alto	7725	558	409	25	18,9	22,3
Medio	26959	623	1330	25	20,3	24,9
Bajo	6192	510	367	29	16,9	17,6

Recolección, procesamiento y tabulación de los datos

El cuestionario fue aplicado a una muestra de 1.144 estudiantes matriculados / as en 73 grupos durante el segundo ciclo lectivo 2008. Debe acotarse sin embargo que por problemas de diversa índole, no fue posible recolectar la información para todos / todas los / las estudiantes al no aplicarse la encuesta a seis de los grupos seleccionados.



Previo a la recolección de datos, se llevaron a cabo dos charlas para capacitar a las personas (estudiantes y funcionarias) que apoyarían este proceso. Para estandarizar la recolección a cada participante se le entregó un instructivo.

Concluida la recolección de los datos, se inició el proceso de codificación y digitación de la información, con base en un manual elaborado para tales efectos.

La base de datos se digitó en hojas en Excel, que luego se consolidaron en una sola base para proceder a su depuración. Para el procesamiento se usó principalmente la opción de “Tablas y Cuadros dinámicos” del Excel.

Resultados

Prevalencia y manifestaciones

“Aún un único incidente es inaceptable”

Judith Berman Brandenburg

Ante la pregunta directa: ¿Ha sufrido hostigamiento sexual? El 10,6% de la población estudiantil encuestada indicó que sí. Sin embargo, este porcentaje aumenta a un 35,8% cuando éste se determina con base en manifestaciones de hostigamiento sexual, como por ejemplo: exclamaciones, miradas y silbidos insinuantes, tocamientos, conversaciones con contenido sexual, entre otros. Esta diferencia puede atribuirse a que la o el estudiante no supo relacionar conductas que se tipifican como hostigamiento sexual, por falta de información, ignorancia, negación, resistencia y hasta miedo.

Como se muestra en el cuadro 2, el porcentaje de prevalencia del hostigamiento sexual, tanto para la pregunta directa como para el porcentaje basado en manifestaciones es diferente para hombres y para mujeres. La diferencia en perjuicio de las mujeres es de 12,6% ante la pregunta directa y de 14,3% si se toman como base las manifestaciones. Una forma adicional de evidenciar la desventaja de las mujeres es relacionar el número de veces en que una mujer indica haber recibido hostigamiento sexual, con las veces que lo dice un hombre. En este sentido, con base en la pregunta directa, dicha relación es de casi cuatro mujeres y media por cada hombre, mientras que con base en manifestaciones la relación es de una y media mujer por cada hombre.



Tabla 3

Universidad Nacional. Estudiantes que han oído hablar de hostigamiento sexual, les ha ocurrido según pregunta directa o manifestaciones por sexo en valores absolutos y relativos, 2008

Categorías	Valores absolutos			Valores relativos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL ¹	1139	516	623	100.0	100.0	100.0
Ha oído hablar de hostigamiento sexual	1030	450	575	94.4%	87.2%	92.3%
<i>Ante pregunta directa ²</i>						
Ha recibido hostigamiento sexual	120	19	101	10.6%	3.7%	16.3%
No ha recibido hostigamiento sexual	1014	494	520	89.4%	96.3%	83.7%
<i>Con base en manifestaciones</i>						
Ha recibido hostigamiento sexual	408	145	263	35.8%	28.0%	42.3%
No ha recibido hostigamiento sexual	731	372	379	64.2%	72.0%	57.7%

Nota: 1: No incluye 5 estudiantes que no informaron su sexo.

2: No incluye 4 hombres y una mujer que no indican si habían sufrido o no hostigamiento sexual

Los datos anteriores hacen suponer, que ante la pregunta directa, el referente conceptual que tienen los hombres y las mujeres sobre hostigamiento sexual es distinto. Esto es explicable por el hecho de que socialmente la mujer es vista y tratada como objeto sexual -situación que la hace más vulnerable ante el problema-, lo cual no es aplicable para los hombres, por cuanto ellos no son tratados de igual forma.

Era de esperar, lamentablemente, que en la UNA se reflejara lo que acontece en otros ámbitos de la sociedad en general, las mujeres como el blanco principal de los abusos sexuales. Esto significa que el hostigamiento sexual no es un hecho aislado, sino una problemática vinculada “al poder, a la sexualidad y a la violencia” (García y Bedoya, 1993, p. 40)”, en el contexto de una sociedad patriarcal. “Ya sea que funcione o no para mantener la dominación masculina, como argumenta Brownmiller, ciertamente resulta más fácil la explotación sexual de mujeres y niños dentro de una sociedad dominada por los hombres” (Finkelhor, 2008, p. 48). El hecho de que los hombres sean hostigados sexualmente no los homologa a la situación que enfrentan las mujeres, porque ellos como se explicó antes, no son tratados como objeto sexual ni pertenecen al grupo inferiorizado, como sí les ocurre a las mujeres. Posteriormente, en otro artículo, se analizará precisamente que los hombres que señalaron haber sido hostigados también refirieron enfrentar menos daños que los que declararon las mujeres.

El análisis de las veinte manifestaciones consideradas como expresión de haber recibido hostigamiento sexual, muestra que las cuatro que tienen mayor porcentaje son: “le han desnudado con la mirada”, “exclamaciones o gestos insinuantes”, “comentarios o



conversaciones sexuales, chistes subidos de tono, no deseados” y “le hablaron de experiencias sexuales sin haberlo pedido”.

No obstante, en la distribución de las manifestaciones según sexo de la persona objeto de esta forma de violencia, se encontraron diferencias porcentuales entre hombres y mujeres, que reportaron haber recibido hostigamiento sexual. En este sentido, lo más significativo, como se aprecia en el Cuadro 3, corresponde a la manifestación “Sujetado / sujeta por el cuerpo contra su voluntad”, la cual fue reportada por 43 estudiantes, cuyos porcentajes por sexo indican que por cada hombre que reporta este tipo de hostigamiento hay más de 6 mujeres que fueron hostigadas de esta forma. De igual manera, la manifestación “Acorralado / acorralada o retenido / retenida en contra de su voluntad” es reportada por 24 estudiantes. En este caso, por cada hombre que lo indica hay casi 8 mujeres que reportan haber recibido este tipo de hostigamiento sexual.

Tabla 4

Universidad Nacional. Distribución porcentual de las manifestaciones por sexo, diferencia y razón entre mujeres y hombres, 2008

Manifestaciones	Total ¹ %	Hombre %	Mujer %	Diferencia %	Razón
Le han desnudado con la mirada	15,4	4,8	24,2	19,4	5,0
Exclamaciones o en gestos insinuantes	15,2	8,4	20,9	12,5	2,5
Comentarios o conversaciones sexuales, chistes subidos de tono, no deseados	11,4	7,3	14,8	7,6	2,0
Hablaron de experiencias sexuales, sin que usted pidiera	10,9	9,9	11,8	2,0	1,2
Le han dicho obscenidades en el campus universitario	8,1	4,5	11,2	6,7	2,5
Trataron de averiguar sobre su vida sexual	7,4	5,7	8,9	3,1	1,5
Llamadas, mensajes, cartas, correos electrónicos con contenido sexual	5,7	4,2	7,1	2,9	1,7
Utilización de material pornográfico	5,6	6,1	5,1	-1,0	0,8
Invitaciones a salir con fines sexuales no deseados	4,8	2,2	7,0	4,8	3,2
Tocada / tocado intencionalmente en cualquier parte del cuerpo	4,8	4,0	5,3	1,3	1,3
Sujetado / sujeta por el cuerpo contra su voluntad	3,8	1,0	6,2	5,2	6,3
Discriminado por su masculinidad o feminidad diferente a tradicional	3,4	3,5	3,3	-0,1	1,0
Choteado / a por su orientación sexual homosexual o lesbica	3,3	3,6	3,1	-0,5	0,8
Acorralado / a o retenido / a , en contra de su voluntad	2,1	0,5	3,5	3,1	7,6
Protectora / protector y luego pidió favores sexuales	1,6	0,7	2,3	1,6	3,3
Compromiso con personas de la UNA, a asistir a reuniones/fiestas de índole sexual	1,5	0,4	2,5	2,1	6,0
Citado / a en oficina u otros de la UNA, para proposiciones de índole sexual	1,3	0,5	2,1	1,6	4,1

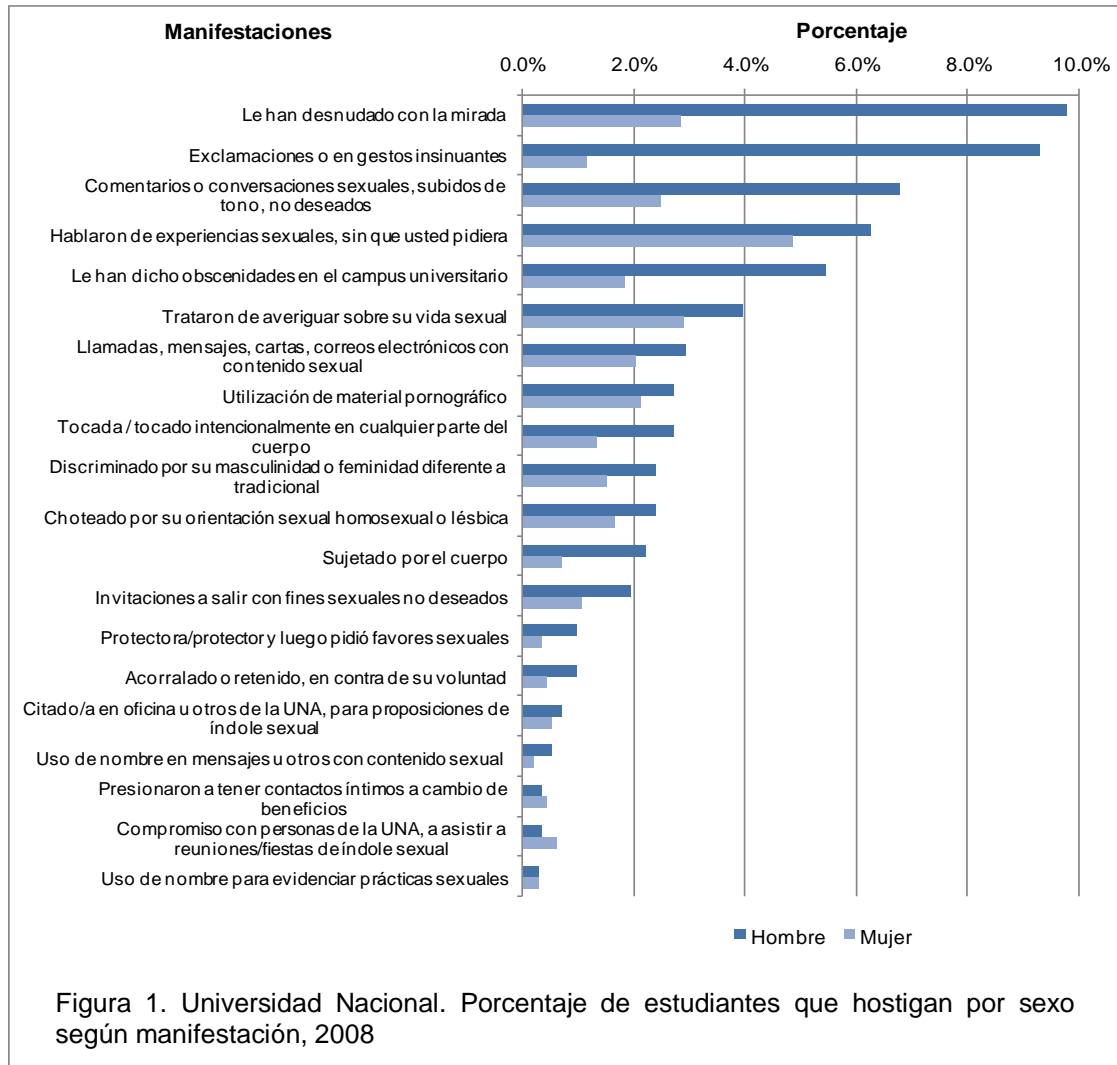
Manifestaciones	Total ¹ %	Hombre %	Mujer %	Diferencia %	Razón
Presionaron a tener contactos íntimos a cambio de beneficios	1,0	0,8	1,1	0,3	1,4
Uso de nombre en mensajes u otros con contenido sexual	0,6	0,1	1,1	1,0	11,8
Uso de nombre para evidenciar prácticas sexuales	0,5	0,0	1,0	1,0	-

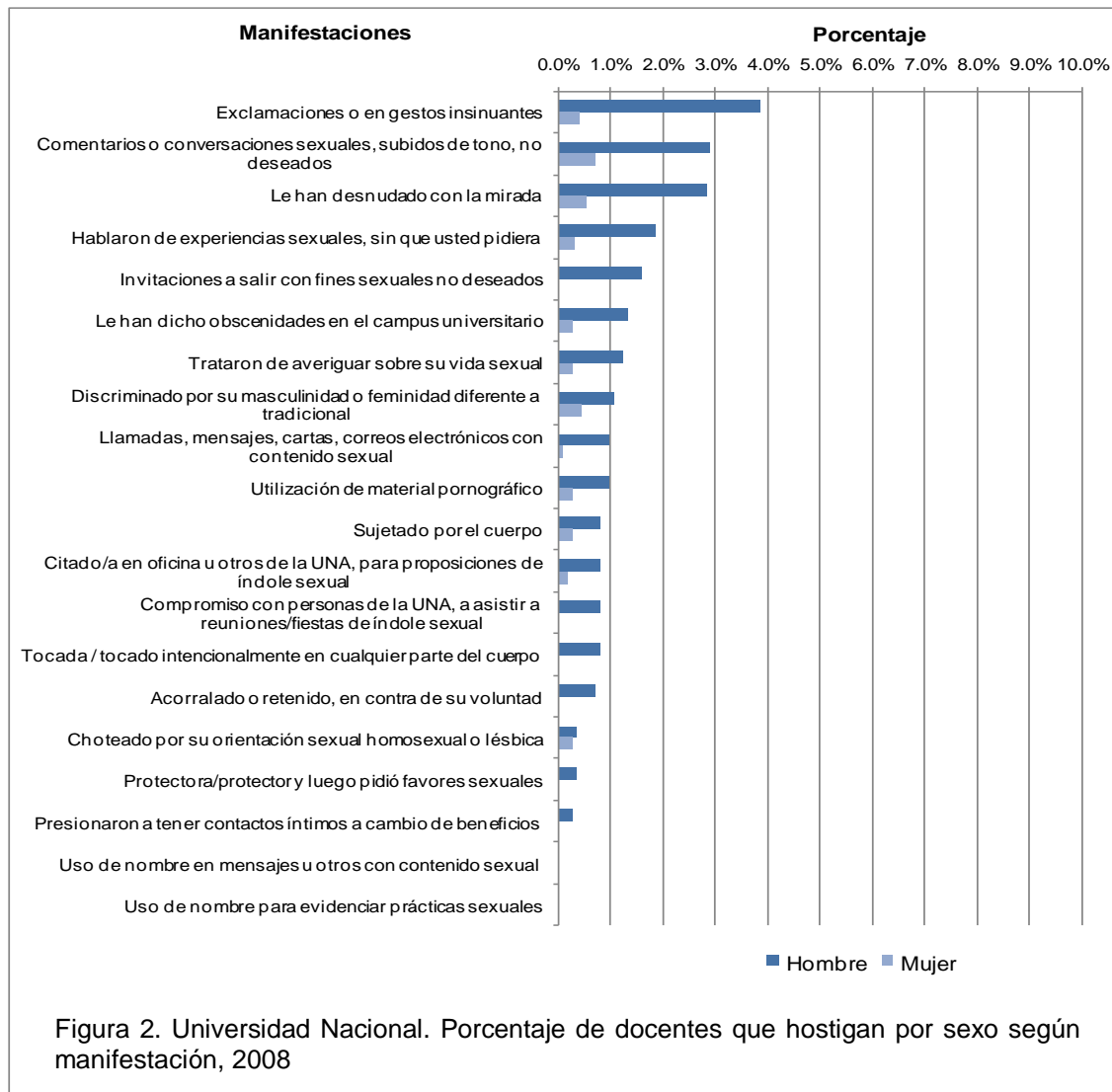
Nota: 1: Incluye 5 estudiantes que no indicaron su sexo.

Estas diferencias en contra de las mujeres confirman, lo dicho por varias estudiosas de esta problemática, en cuanto a que el hostigamiento sexual es un mecanismo utilizado para ejercer dominio y opresión con la finalidad de mantener al género femenino en la categoría subordinada. Las mujeres por consiguiente estudian, en este caso, en un ambiente desventajoso que las afecta en el estado de bienestar personal y las priva del derecho a estudiar libres de violencia.

Quienes hostigan

El hostigamiento sexual es básicamente un abuso de poder, que se nutre de la ventaja jerárquica social que tienen los hombres sobre las mujeres y de la jerarquía laboral que tiende a favorecerlos, puesto que ellos mayoritariamente ocupan los puestos de más alto poder en las organizaciones. Algunos se aprovechan de estas condiciones y además se extralimitan en los papeles sociales asignados al género masculino. En las sociedades patriarcales se les exige a los hombres ser dominantes, controladores y sexualmente activos y están obligados todo el tiempo a demostrar que cumplen con este mandato. "Para hacer valer su condición masculina deberá convencerse y convencer a los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual" (Badinter, 1993, p. 51). Mientras que, por su parte, las mujeres deben exhibir recato, debilidad, sumisión y sacrificio. "Quienes están bajo dominio experimentan el peso de poderes que les conculcan y les niegan posibilidades de vida. Aún así pueden poseer y generar poderes de afirmación" (Lagarde, s.f, p. 30).





De manera concomitante a este contexto, en la Universidad Nacional los estudiantes resultan ser quienes mayoritariamente hostigan a otros estudiantes, tanto a mujeres como a hombres. Obviamente, el abuso que ellos cometen en contra de sus compañeros y compañeras estudiantes, no se estructura sobre una ventaja por jerarquía laboral, puesto que ambos están en una posición igualitaria en su condición de estudiantes, pero sí en cuanto a la superioridad jerárquica de género y es a partir de ésta, que se extralimitan con conductas de hostigamiento sexual.

En los gráficos 1 y 2 anteriores se puede observar la prevalencia del hostigamiento sexual, según el sexo de la persona que hostiga, tanto para estudiantes como para docentes.



En el gráfico 1, se compara la prevalencia de las manifestaciones del hostigamiento sexual entre hombres y mujeres estudiantes, ordenadas de forma descendente, donde se aprecia que para las tres primeras, el porcentaje de mujeres que incurre en estas manifestaciones como hostigadoras es menos de la mitad que el de los hombres hostigadores. Los porcentajes de prevalencia máximos de las manifestaciones en los estudiantes hostigadores y hostigadoras no son mayores al 10%.

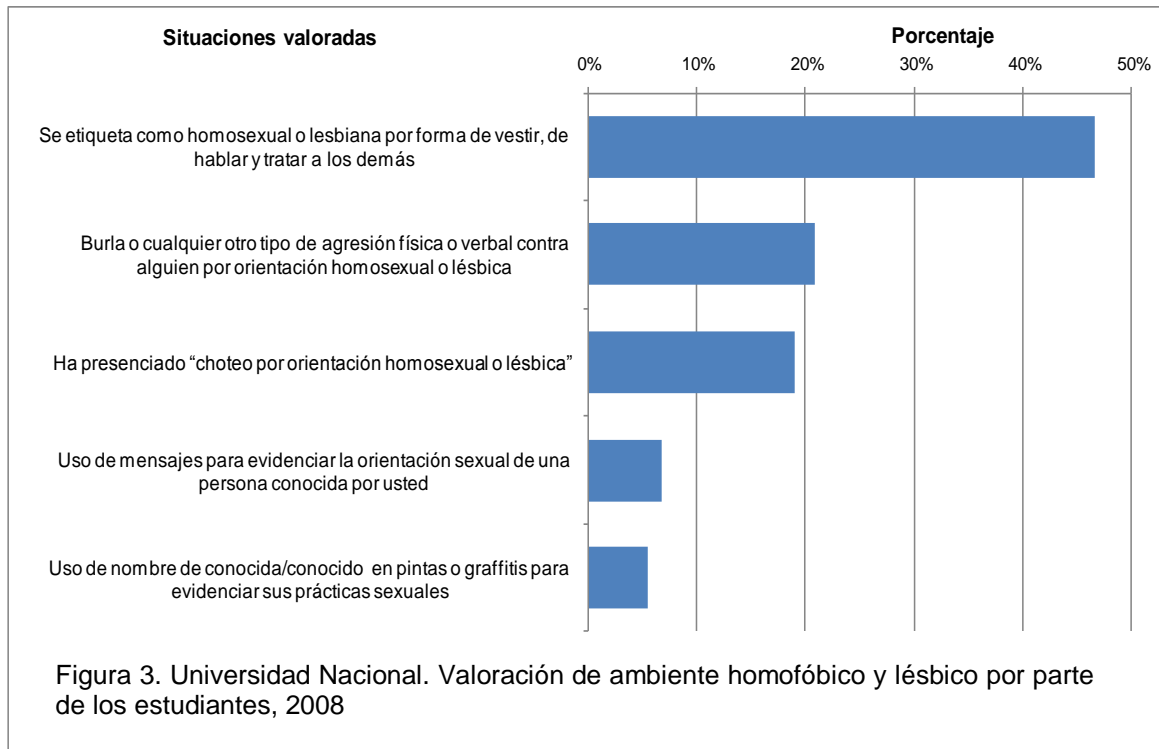
En el gráfico 2, se presenta la prevalencia de hostigamiento sexual cuando quien hostiga es docente (ya sea hombre o mujer). En este caso, los porcentajes máximos de prevalencia no superan el 4%, el cual es cometido mayoritariamente por hombres docentes, porque en ninguna de las manifestaciones la prevalencia de las mujeres docentes hostigadoras supera el uno por cada cien. Las cuatro primeras manifestaciones indicadas para los estudiantes aparecen también en los docentes, pero en un orden diferente en las tres primeras.

De manera que, el porcentaje de hostigamiento sexual que se atribuye en este estudio a las mujeres es muy bajo con respecto al cometido por los hombres. Esto es otra forma de corroborar, algo que se indicó anteriormente, que el hostigamiento sexual es parte de una política discriminatoria dirigida contra las mujeres. Precisamente, por ello, aún cuando las mujeres tienen el poder, como es el caso de las docentes, el porcentaje de hostigamiento que cometen es prácticamente nulo.

Ambiente homofóbico

Para determinar la existencia de un ambiente homofóbico en la Universidad Nacional, en esta encuesta se incluyó un apartado con cinco preguntas, que aparecen en el gráfico 3, para valorar la percepción que tiene la población estudiantil respecto a la ocurrencia de dichas situaciones dentro del ámbito de esta institución, a las cuales las y los estudiantes debían responder con sí o no.

En el gráfico 3, se presenta el porcentaje de respuestas afirmativas para cada una de las situaciones valoradas. La situación que presentó el mayor porcentaje está referida al estereotipo con que se califica a una persona como homosexual o lesbiana, es decir, por la forma de vestir, hablar y de tratar a otros y otras. Dicha situación fue reportada por casi la mitad de los y las estudiantes participantes.



Por la prevalencia tan alta de homofobia que se evidencia con base en los resultados de esta encuesta, por tratarse de una violación a los derechos humanos contra homosexuales y lesbianas, y porque la homofobia, junto con la misoginia y el sexismo, contribuye a potenciar la masculinidad hegemónica, se requiere realizar procesos de reeducación, prevención e información tendientes a su erradicación, con el fin de garantizar el respeto y la justicia sin exclusiones.

Conclusiones

A partir de los hallazgos mencionados en este artículo se pueden señalar las siguientes conclusiones:

- Los resultados de este estudio son generalizables al resto de la población estudiantil de la UNA, al basarse en una muestra aleatoria de grupos de estudiantes que se matricularon en el segundo semestre del 2008.
- La prevalencia del hostigamiento sexual en la población estudiantil de la UNA es del 35,8%. Esto significa que por lo menos uno o una de cada tres estudiantes ha sido objeto de al menos una de las manifestaciones estudiadas.
- Existen diferencias por sexo en cuanto a la prevalencia y las manifestaciones del hostigamiento sexual.
- Las mujeres son más hostigadas que los hombres: por cada 10 hombres hostigados hay 15 mujeres hostigadas. Este valor promedio es superado en

algunas manifestaciones, por ejemplo, “Acorralado / Acorralada o retenido / retenida en contra de su voluntad”, en donde por cada hombre hostigado hay casi 8 mujeres que reportaron esta manifestación.

- Los hombres son los principales hostigadores, en correspondencia con una sociedad en donde predomina la dominación masculina.
- Los hombres estudiantes hostigan más que los hombres docentes. Sin embargo, por la relación de poder desigual entre docente – estudiante, éstos pueden causar un perjuicio mayor si sus requerimientos sexuales no son atendidos, como por ejemplo, que una o un estudiante repruebe el curso.
- El hostigamiento sexual cometido por las docentes es menor al 1%, a pesar de tener una ventaja jerárquica laboral. Esto confirma que el hostigamiento sexual es un mecanismo utilizado por los hombres para ejercer dominio y control sobre las mujeres.
- Este estudio también confirma que el hostigamiento sexual forma parte de una política sexual discriminatoria contra las mujeres, ellas son principalmente las víctimas.
- En este estudio se muestra la existencia de un ambiente homofóbico y lesbofóbico, el cual es percibido por casi la mitad de la población estudiantil encuestada.
- Tanto el sexismo, como la misoginia y la homofobia contribuyen a perpetuar la dominación masculina, al crear situaciones de desventaja contra las mujeres y contra las personas con una orientación no heterosexual.

Referencias

- Badinter, E. (1993). *La identidad masculina*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Finkelhor, D. (2008). *Abuso sexual al menor*. México: Pax-México.
- García, B. y Bedolla, P. (1993). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. En P. Bedolla, (Ed.), *Estudios de género y feminismo II*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1999). *Una mirada feminista en el umbral del milenio*. Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional.
- Lagarde, M. (s.f). *Género y poderes*. Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. España: Editorial Crítica.
- Costa Rica, Ley 7476. (Marzo, 1995). Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. *La Gaceta*, (45), 1-2.
- Universidad Nacional. (2005). *Agenda universitaria hacia las relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Compromisos mínimos 2005-2010*. Recuperado de <http://www.una.ac.cr/iem/agenda.htm>



Universidad Nacional. (1996). *Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional*. SCU-1536-96, 5 de noviembre de 1996. Heredia, Costa Rica

Salas, J. (1996). La mentira en la construcción de la masculinidad. *Revista Costarricense de Psicología*, (24), 67-78.

